



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS:

**ESPACIO PÚBLICO DE LA CHIMENEA MATÍAS MARTÍNEZ INTEGRADO
EN EL ITINERARIO PEATONAL Y CICLISTA DEL PASEO DE LA ACEQUIA
DE LORQUÍ SUBVENCIONADA POR LA FEMP EN EL MARCO DEL PLAN
DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. EXP 2/2023**

PRESIDENTA: D.^a Francisca Asensio Villa. Concejala de Contratación.

VOCALES:

D.^a Laura Bastida Chacón. Secretaria Municipal.

D.^a Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.

D. Luis Bernardeau Esteller. Ingeniero Civil Municipal.

SECRETARIO DE LA MESA: D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

En Lorquí, a 13 de abril de dos mil veintitrés.

Siendo las 9,40 horas se constituye la Mesa de Contratación de la licitación de la obra : **ESPACIO PÚBLICO DE LA CHIMENEA MATÍAS MARTÍNEZ INTEGRADO EN EL ITINERARIO PEATONAL Y CICLISTA DEL PASEO DE LA ACEQUIA DE LORQUÍ SUBVENCIONADA POR LA FEMP EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU, EXP 2/2023**, formada por los miembros indicados anteriormente, para proceder en el Salón de Plenos, en acto público, a la apertura del sobre único presentado por los licitadores.

En primer lugar se da cuenta de las empresas que han presentado oferta en el plazo habilitado al efecto, que concluía el día 12/04/2023, a las 23:55 horas :

Licitadores:

1.- AUXILIARES HERMON,S.L. - CIF: B73508533

* Fecha de recepción de la documentación: 10-04-2023 20:15

* Fecha de descifrado de la documentación: 13-04-2023 09:46



301471cf793211054b507e72c7040635L

- * Fecha de apertura de la documentación: 13-04-2023 09:46
- * Estado del licitador: Admitido

2.- AYLLONZA, S.L. - CIF: B30214407

- * Fecha de recepción de la documentación: 12-04-2023 21:39
- * Fecha de descifrado de la documentación: 13-04-2023 09:46
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-04-2023 09:46
- * Estado del licitador: Admitido

3.- CIVILMUR INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS.S.L.U. - CIF: B05542832

- * Fecha de recepción de la documentación: 12-04-2023 18:08
- * Fecha de descifrado de la documentación: 13-04-2023 09:46
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-04-2023 09:46
- * Estado del licitador: Admitido

4.- CONSULTING MARTINEZ CANTO, S.L. - CIF: B05548003

- * Fecha de recepción de la documentación: 12-04-2023 10:39
- * Fecha de descifrado de la documentación: 13-04-2023 09:46
- * Fecha de apertura de la documentación: 13-04-2023 09:46
- * Estado del licitador: Admitido

A continuación se procede a la apertura de los sobres únicos electrónicos, comprobando la Mesa de Contratación que contienen las declaraciones responsables exigidas en el pliego administrativo (anexo I, III, IV y V) debidamente cumplimentadas y firmadas, la oferta económica, propuesta de mejoras y propuesta de ampliación de plazo de garantía.

Seguidamente se valoran las ofertas económicas y las mejoras, conforme a las fórmulas y baremos establecidos en la cláusula 17 del pliego de condiciones administrativas.

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones administrativas establece que el presupuesto base de licitación es de 59.838,36 €, IVA incluido, desglosado en **49.453,19 € de base imponible** + 10.385,17 € del 21% de IVA, se obtiene el siguiente **RESULTADO:**



301471cf793211054b507e72c7040b35L



301471cf793211054b507e72c7040b35L



Nº	EMPRESA	DOC. ADM.	MEJORAS TÉCNICAS	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	OFERTA ECONÓMICA <u>BASE IMPONIBLE</u>	TOTAL PUNTOS
		DECLARACIONES A RESPONSABILIDADES	1.M2 MEJORA PAVIMENTO MAX 10 PUNTOS-219,52 m2 2.FABRICACION PLACA 10 PUNTOS 3.TOTEM 5 PUNTOS MAX 25 PUNTOS	MAX. 2 PUNTOS 1 AÑO= 1 PUNTO 2 AÑOS = 2 PUNTOS	49.453,19 € BASE IMPONIBLE MAX. 5 PUNTOS	MAX 32 PUNTOS
1	AUXILIARES HERMON S.L.	Sí	Oferta todas las mejoras y la I al máximo 25 PUNTOS	2 años 2 PUNTOS	44.240,82 € 4,9988 PUNTOS	31,9988
2	AYLLONZA S.L.	Sí	Oferta todas las mejoras y la I al máximo 25 PUNTOS	2 años 2 PUNTOS	44.230,56 € 5 PUNTOS	32,0000
3	CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	Sí	Oferta todas las mejoras y la I al máximo 25 PUNTOS	2 años 2 PUNTOS	46.878,00 € 4,7176 PUNTOS	31,7176
4	CONSULTING MARTÍNEZ CANTO S.L.	Sí	Oferta todas las mejoras y la I al máximo 25 PUNTOS	2 años 2 PUNTOS	49.450,00 € 4,4722 PUNTOS	31,4722



Con lo cual las ofertas quedan **CLASIFICADAS** en el siguiente orden:

Nº	EMPRESA	TOTAL PUNTOS
1	AYLLONZA S.L.	32,0000
2	AUXILIARES HERMON S.L.	31,9988
3	CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	31,7176
4	CONSULTING MARTÍNEZ CANTO S.L.	31,4722

Realizados los cálculos conforme a lo estipulado en el apartado 4 del artículo 85 “Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas” del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. (BOE del día 26 de octubre de 2001), se comprueba que ninguna de las ofertas económicas podría considerarse anormalmente bajas.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Admitir las 4 ofertas presentadas y clasificarlas en la forma indicada en el cuadro anterior.

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **AYLLONZA S.L.**, al ser la oferta económicamente más ventajosa y que mayor puntuación ha obtenido en la licitación, para que en el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES**, contado desde el día siguiente a aquel en el que se haya enviado el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 22.2 del PCAP, bajo el apercibimiento de que en caso de no proceder a su cumplimentación dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, recabándose la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que hayan quedado clasificadas sus ofertas.

TERCERO.- Que una vez presentada la documentación requerida, sea examinada por la Mesa y, en su caso, proponga la adjudicación del contrato.

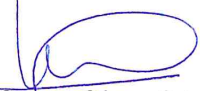


301471cf793211054b507e72c7040c35L

Terminado el acto, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico.”


Fdo.: Francisca Asensio Villa.
Presidenta de la Mesa.


Fdo.: Jesús David García Sánchez.
Secretario de la Mesa


Fdo.: Carmen Gómez Ortega.
Vocal.




Fdo.: Laura Bastida Chacón.
Vocal.


Fdo.: Luis Bernardeau Esteller.
Vocal.



301471cf793211054b507e72c7040635L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>



301471c793211054b507e72c7040635L